Informe de Evaluación de Ofertas Nº 60/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Setiembre del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/14 para el "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS QUÍMICO ".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 273.992 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 80/14 para el ejercicio fiscal 2014.

El sistema de adjudicación es por **ITEM.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 04 de Setiembre de 2014, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 57/14, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
P. M. y A. S.A.	*521.375.200*
INDALCO S.R.L.	*22.555.650*
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka	*228.538.800*
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	*776.560.000*
G.T. SCIENTIFIC S.A.	*865.614.195*
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	*401.227.700*
CHARPENTIER S.R.L.	*498.395.500*
CIENTIFICA MILÁN S.R.L.	*34.771.000*
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	*1.370.878.375*

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***P.M. y A. S.A., INDALCO S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA.S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. y GBO MEDICAL DE IRIS POSADA***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo.

Abog. César Manzoni Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 60/14

4. Análisis de oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionan a todas las empresas las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del decreto Nº 21.909/03, vía Notas DC de fecha 24/09/14, se ha solicitado a todas las empresas las documentaciones de carácter formal faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 24 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; las cuales fueron presentadas en tiempo y forma y pasan a formar parte de sus respectivas ofertas y serán evaluadas.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas correspondientes a las firmas ***P.M. y A. S.A., INDALCO S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA.S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. y GBO MEDICAL DE IRIS POSADA***, por parte del Dr.Alfredo Gryciuk y la Lic.Quím. Olga C. Pavón , por la Dirección General de Laboratorios; la Ing.Agr. María Isabel Romero y la Ing. Agr. Olinda Ocampos por la Dirección de Bioseguridad Agrícola y la Ing. Agr. Lilian Encina por la Dirección de Semillas detallándose cuanto sigue:

Dirección de Laboratorio:

Item 23,24,25,26, 27: Se descalifica a Cientifica Milan por no cumplir especificaciones técnicas referente a certificado y tipo A. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Item 31: Se descalifica a GBO Medical por no cumplir las especificaciones técnicas referente a graduación de 0,5 ph. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Item 41 al 116: Se descalifica a la firma Charpentier S.R.L. debido a que su carta de autorización del fabricante, no garantiza la provisión del bien. Además menciona el fabricante que la empresa Charpentier S.R.L. actuará bajo su propio nombre y a su propia cuenta. La empresa Charpentier S.R.L. no tiene derecho a actuar, negociar o ejecutar ninguna orden de compra o acuerdos generales de negocios en nombre o representación de LGC, firmada por Liliane Heinrichs. Se le solicito aclaración al respecto y presentó una nota en Ingles, traducida pero sin firma de un traductor oficial. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Ítem 37, 39, y 42 al 116: Se descalifica a Sumi Scientific por haber presentado su oferta con el precio unitario no expresado en la unidad de medida especificada en el Pliego de Bases y Condiciones. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Item 130 Se descalifica a PMyA S.A. porque no presentó certificado de análisis solicitado. Presentó hoja de seguridad de una marca diferente a la ofertada. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Item Nº 130 a la firma Vicente Scavone se descalificó ya que no presentó certificado de análisis , solamente presentó especificaciones del producto ofertado. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.
Se solicita declarar desierto los Items: 137,147,148,149,150,179,205,216,229,231,255,257 y 258, por el precio excesivo con relación al precio referencial existente.

Dirección de Bioseguridad Agrícola:

Item 151,152,153,154,155,157,158,159,160,161,162,163,165,166 y 167 se descalifica a la firma Charpentier S.R.L. porque no cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas, no incluye el buffer solicitado. Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.

Dr. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 60/14

Dirección de Semillas:

Item 268 y 269 se descalifica a la firma Indalco por que no cumple con las Especificaciones técnicas debiendo ser(guante de cuero descarne es reforzado con doble palma y puño largo). Los demás Items ofertados y propuestos cumplen conforme al Cuadro de Adjudicación.

OBSERVACIONES:

Los Items Nos. 56, 58, 59, 62, 63, 67 y 69 son adjudicados a la firma Droguería Italquímica S.A., por ser el segundo mejor precio, y haberse descalificado la firma Sumi Scientific por error en la cotización del precio unitario de los mismos.
El Item Nº 227 fue adjudicado a la firma GBO Medical, por ser el segundo mejor precio, y haberse descalificado la firma Sumi Scientific por error en la cotización del precio unitario de los mismos.
Se realiza una disminución en la cantidad en los Items Nos. 133 y 170 para su adjudicación a la firma Vicente Scavone de 100 frascos a 60 y de 200 cajas a 3 cajas ajustándonos a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones del llamado.

6. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio de los periodos 2013/12/11

INDICADORES	*PMYA*	*INDALCO*	*SUMI*	*SCAVONE*	*GT*	*ITALQUIMICA*	*CHARPENTIER*	*MILAN*	*GBO*
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1***	**16,67**	**26,44**	**1,15**	**3,78**	**2,57**	**5,26**	**8,63**	**2,00**	**2,17**
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80***	**0,22**	**0,34**	**0,50**	**0,26**	**0,35**	**0,48**	**0,15**	**0,50**	**0,59**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***No deberá ser negativo***	**3,94**	**2,03**	**0,64**	**0,07**	**0,50**	**0,40**	**4,46**	**1,22**	**1,50**

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la Empresa participante.

Abog. Cesar Mongelo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 60/14

7. Recomendación

1) Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/14 ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS"***, se constata que las firmas ***P.M. y A. S.A., INDALCO S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA.S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. y GBO MEDICAL DE IRIS POSADA*** , califican en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las ofertas presentadas por las firmas ***P.M. y A. S.A., INDALCO S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., CIENTÍFICA MILÁN S.R.L. y GBO MEDICAL DE IRIS POSADA,*** cumplen con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional Nº 03/14 para la ***"Adquisición de insumos, accesorios e instrumentos químicos" LPN Nº 03/14 a las siguientes empresas:***

a) ***P. M. y A. S.A. Items 31, 40, 138, 178, y 215, por la suma total de Gs. 3.630.000 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta mil) Iva incluido.***
b) ***SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENT Items 30, 222, y 260, por la suma total de Gs. 3.931.200 (Guaraníes tres millones novecientos treinta y un mil doscientos)Iva incluido.***
c) ***GBO MEDICAL Items 14, 15, 18, 19, 23, 25, 26, 32, 132, 171, 172,173, 176, 192, 195, 196, 197, 200, 208, 210, 219, 220,227, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270,271,272 y 280 por un monto total de Gs. 163.107.195 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ciento siete mil ciento noventa y cinco) Iva incluido.***
d) ***GT SCIENTIFIC S.A. Items 13, 51, 72, 78, 92, 112, 115, 191, 201, 202,218, 221, 224, 225, y 226 por un monto total de Gs. 126.408.950 (Guaraníes ciento veinte y seis millones cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta) Iva incluido.***
e) ***CIENTIFICA MILAN S.R.L. Items 2, 16, 131, 143, 144, 145, 146, 207, 228, 230, 254, y 256 por un monto total de Gs. 23.012.000 (Guaraníes veinte y tres millones doce mil)Iva incluido.***
f) ***INDALCO S.R.L. Items 20, 21, 22, 140, 141, 142, 174, 175, 194, 217, y 267 por un monto total de Gs. 2.628.450 (Guaraníes dos millones seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta)Iva incluido.***
g) ***VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. Items 28, 34, 35, 36, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 209, 213, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, y 250 por un monto total de Gs. 230.840.000 (Guaraníes doscientos treinta millones ochocientos cuarenta mil) Iva incluido.***
h) ***DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. Items 1, 3, 5, 6, 8, 9, 17, 24, 27, 29, 33, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55,56, 57,58, 59,60, 62,63, 64, 65, 66,67, 68,69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 130, 135, 177, 190, y 198 por un monto total de Gs. 316.155.000 (Guaraníes trescientos diez y seis millones ciento cincuenta y cinco mil) Iva incluido***
i) ***CHARPENTIER S.R.L. Items 7, 10,11, 12, 249, 273, 274, 277, 278, y 279 por un monto total de Gs. 137.250.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones doscientos cincuenta mil) Iva incluido.***
j) ***Declarar desierto los Items Nos. 4, 48, 70, 134, 136, 139,156, 169, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 193, 199, 203, 204, 206, 211, 212, 214, 223, 235, 243,***

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 60/14

244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 259, 275, 276, 281 conforme al Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03.

k) Declarar desierto los Items Nos.37, 39, 61, 118, 137, 147, 148, 149, 150, 205, 216, 229, 231, 255, 257, y 258 conforme al Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03.

Finalmente se da por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 09/12/14, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolon Flecha
Jefa de la Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Dr. Alfredo Gryciuk
Director de laboratorio

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Licitación Pública Nacional Nº 03/14 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E IND.S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT-SCIENTIFIC S.A.	GBO MEDICAL
) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al nodelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas					
otocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
otocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único ntribuyentes RUC)	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
eclaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ontratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
eclaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado n prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompñar a fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada delpoder ficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los tos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de deres.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
otocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o rtificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
ra los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para oveer la cantidad ofertada en el tiempo solicictado; o para los representantes o tribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y mpo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
ación del Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para portadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
ocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la sona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los atutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas dicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
ocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o derados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
ocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de ferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un er suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el stro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las edades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
aración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abog. Cesar Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Ortiz
SENAVE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
otocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del mpuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes nterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
utorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa ferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o istribuidor de los bienes.	ver informe evaluacion	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible al presentar una oferta e conformidad con la cláusula 16 de las IAO					
eclaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la ey Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios fertads cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
torización del fabricante representante o distribuidor como se menciona en la IAO	ver informe evaluacion	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados para los puntos 1 y 2 . Encaso de tar en otro idioma de los solicitado se requiere que el mismo este traducido por un aductor público matriculado.	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el ntrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de la strucciones a los Oferentes.					
Copias de contratos años del 2011 al 2013 con sus respectivas constancias de mplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los Balances Generales de los últimos tres años Ejercicios fiscales años 11-2012-2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido					
Patente Municipal al día, del municipio en el cual tributa o fija do,icilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Traer lista de precios en forma Excel en medio magnético(CD)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

bservación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán ompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

José César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Alfredo Grycuk
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Licitación Pública Nacional Nº 03/14 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CIENTIFICA MILÁN S.R.L.	INDALCO S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	P.M. y A. S.A.
.) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
otocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
otocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único tribuyentes RUC)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
eclaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ntratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
eclaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompñar a fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada delpoder ficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los tos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de deres.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
otocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o rtificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
a los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para veer la cantidad ofertada en el tiempo solicictado; o para los representantes o tribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y mpo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
ación del Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para portadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
ocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la sona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los atutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas dicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
ocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o derados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
ocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de ferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un er suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el stro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las edades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
aración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Grycituk
SENAVE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
otocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del mpuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes nterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
utorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa ferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o istribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible al presentar una oferta e conformidad con la cláusula 16 de las IAO				
eclaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la ey Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
utorización del fabricante representante o distribuidor como se menciona en la O 18.1)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados para los puntos 1 y 2 . Encaso de tar en otro idioma de los solicitado se requiere que el mismo este traducido por un aductor público matriculado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el ntrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de la strucciones a los Oferentes.				
Copias de contratos años del 2011 al 2013 con sus respectivas constancias de mplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los Balances Generales de los últimos tres años Ejercicios fiscales años 11-2012-2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido				
Patente Municipal al día, del municipio en el cual tributa o fija do,icilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Traer lista de precios en forma Excel en medio magnético(CD)	CUMPLE	no	CUMPLE	CUMPLE

ocumentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

servación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos umentos se hallen "**ACTIVOS**".

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE